

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente:

Asunto: Se solicita informe pormenorizado.

Oficio. No. 5

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 28 de octubre de 2021.

Director de Seguridad Pública Municipal de Matamoros, Coahuila Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo recibió la queja presentada por la *[redacted]* en agravio de su esposo de nombre *[redacted]* Mata por presuntas violaciones a Derechos Humanos consistentes en **Violación a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función pública; Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria; Violación al Derecho a la Propiedad y a la Posesión en su modalidad de Robo**, por lo que hago de su conocimiento el contenido de la queja presentada:

*"... Que el martes 12 de Octubre del 2021 alrededor de las 12:20 de la madrugada acudieron elementos del GROM de Matamoros, a mi domicilio el cual se encuentra en *[redacted]* cuando elementos llegan a mi domicilio en búsqueda de mi esposo de nombre *[redacted]* entran rompiendo una barda, para después brincar por un portón, ya cuando están dentro buscan a mi esposo y lo tiran al piso, mis hijos los cuales son menores de edad los llevan a la sala junto conmigo, mientras que los policías esculcaban toda la casa llevándose pertenencias de mi familia así como diversa herramienta del taller de mi esposo el cual es de hojalatería y pintura, a mi esposo cuando estaba en el suelo lo arrestan y me pide una camisa a un agente debido a que se encontraba sin camisa, le doy la camisa y posterior lo suben a la unidad la cual es *[redacted]* otro elemento estaba subiendo las pertenencias de mi familia a la misma patrulla, cuando se van salgo a salir el portón dándome cuenta que son varias camionetas del Grom de Matamoros, voy a buscar a mi esposo a Fortaleza y a la Colon y me comentan que no se encontraba, me voy a Oficinas de la Fiscalía General del Estado de Coahuila en Matamoros, comentándome un funcionario publico que efectivamente ahí se encontraba, después de ahí lo pasan a las cuatro de la mañana al centro de operación estratégica, permaneció tres días en dichas instalaciones, en su IPH se menciona que lo detuvieron cuando se encontraba en el *[redacted]* orinando y que él se subió el cierre del pantalón cuando los vio y salió corriendo, pero él no traía en esos momentos pantalón con cierre y se encontraba en mi casa cuando lo detuvieron. Que es todo lo que deseo manifestar..."*

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

Atentamente.

"Voz y Presencia de las Personas con Derechos"

~~Segunda~~ Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila